

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

**Visitador Auxiliar.** Licenciado Paulo López Alvarado.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/211/2025, el cual no cuenta con fecha de recepción, así como sello oficial del Tribunal.

**4. Órgano supervisado.** Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Torreón, Coahuila de Zaragoza, a ocho de abril del año dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** Licenciada Monserrat Martínez Aguado, Administradora del Tribunal y el personal adscrito.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

### **REVISIÓN.**

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/211/2025, en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

## REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	2
General	Incompetencias	2
Laboral	Ordinario	4
Laboral	Especial	4
Laboral	Paraprocesal	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Análisis de Expedientes”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura**, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, se atendió a diversos justiciables y litigantes, con manifestaciones en relación a la operatividad de este Tribunal Laboral, mismas que sin llegar a queja formal, se tomó nota de ellas a fin de dar cuenta al Consejo de la Judicatura del Estado en su oportunidad.

**Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con treinta minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

Funcionarios	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionaria</b>	<b>Cargo</b>
Licenciada Monserrat Martínez Aguado	Administradora

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

### I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. JUECES DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN Y ADMINISTRADORA, EN SU CASO:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Periodo en el cargo</b>
Lorena Contreras Barrios	Jueza	Del tres de octubre del año 2022 a la fecha
Zayne Roxette García Herrera	Jueza	Del tres de octubre del año 2022 a la fecha
David Antonio de la Peña Gallegos	Juez	Del uno de febrero del año 2024 a la fecha
Luis Enrique Vásquez Hernández	Juez	Del tres de octubre del año 2022 a la fecha
Montserrat Martínez Aguado	Administradora	Del treinta y uno de enero del año 2024

## II. ASPECTOS LABORALES

### A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)</b>
1	Lorena Contreras Barrios	Jueza	Sí
2	Zayne Roxette García Herrera	Jueza	Sí
3	David Antonio de la Peña Gallegos	Juez	Sí
4	Luis Enrique Vásquez Hernández	Juez	Sí
5	Montserrat Martínez Aguado	Administradora	Sí
6	Yesica Ponce Rodríguez	Secretaria Instructora	Sí
7	María de los Ángeles Concepción Escobedo Speakman	Secretaria Instructora	Sí
8	Eleazar Gallardo Ruiz	Secretario Instructor	Sí
9	José Francisco Jáuregui Beovide	Secretario Instructor	Sí
10	María Guadalupe Lugo Martínez	Actuaria	Sí
11	Susana Abigaíl Nava Sosa	Actuaria	Sí
12	Ma. de los Ángeles Garay Martínez	Actuaria	Sí
13	José de Jesús Flores Corona	Actuario	Sí
14	Liliana Lizeth Pérez García	Auxiliar Administrativa	No aplica
15	Yahir Mireles Palacio	Auxiliar Administrativo	No aplica
16	María Antonieta Juárez López	Auxiliar Administrativa	No aplica
17	Brenda Paulina Fajer Pérez	Auxiliar Administrativa	No aplica
18	Refugio Villalobos Hernández	Auxiliar Administrativo	No aplica
19	Karla Patricia Lechuga Barrios	Auxiliar Administrativa	No aplica
20	Jesús Emmanuel Hernández Ramírez	Auxiliar Administrativo	No aplica
21	Salvador Valadez Estrada	Auxiliar Administrativo	No aplica
22	Camila Toledo Ibarra	Oficial Administrativa	No aplica
23	Ana Laura Contreras Canales	Oficial Administrativa	No aplica
24	Marian Denisse Verdeja Cerros	Oficial Administrativa	No aplica

**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**A. AGENDA DE TRABAJO.**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo</b>	503
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	416
<b>Total de audiencias diferidas</b>	32
<b>Total de audiencias canceladas</b>	55

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	4
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	83%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	9
<b>Por causas imputables al Juzgado</b>	19
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	4

**B. ARCHIVO DEL JUZGADO**

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	1875
<b>Total de asuntos concluidos</b>	1205

**C. LIBRO DE REGISTRO**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Asuntos Recibidos</b>	701
<b>Asuntos Desechados</b>	35
<b>Asuntos con excepción a conciliación</b>	37

De 701 asuntos recibidos, 93 son paraprocesales de cuales 58 se radicaron, y 35 se desecharon.

## D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

### 1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	249	101	148
Cartas Rogatorias	0	0	0

### 2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
53	35

## E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

### 1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	115
------------------------------------------------------------	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	145
Total de sentencias dictadas dentro del plazo del art. 873- J LFT	1
Total de sentencias dictadas fuera de plazo del art. 873- J LFT	144

### 2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de resoluciones interlocutorias dictadas durante el periodo	0
-------------------------------------------------------------------	---

## F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Tipo Recurso	Cantidad interpuesto
Reconsideración	12

## G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		28
Amparos Concluidos		7
	Amparos negados	2
	Amparos desistidos	1
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	2
	Amparos Desechados	1
Amparos pendientes de resolución		21

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		21
Amparos Concluidos		9
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	2
	Amparos sobreseídos	7
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		12

## H. PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	14
------------------------------------------------------	----

## I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Durante el semestre que se revisa este Tribunal no realizó remisiones al Archivo Distrital.

### 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

<b>Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo</b>	0
<b>Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo</b>	0
<b>De los asuntos solicitados en préstamo durante el periodo de revisión, este órgano recibió</b>	0

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Actuario</b>	<b>Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano</b>
María de los Ángeles Concepción Escobedo Speakman	166
María Guadalupe Lugo Martínez	82
Susana Abigaíl Nava Sosa	138
José de Jesus Flores Corona	251

El Órgano Jurisdiccional también reporta haber realizado 4974 notificaciones dentro del local del Juzgado, datos que se registran en documento de Excel denominado "COPY OF LIBRO DE ACTUARIA RESPALDO". Así como 11 entregas de oficios.

Aclaración: La Licenciada María de los Ángeles Concepción Escobedo Speakman, fue promovida en este Tribunal Laboral de Actuaría a Secretaria Instructora en fecha seis de enero del año dos mil veinticinco.

## K. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

<b>Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro</b>	3518
-------------------------------------------------------------------------------------------	------

<b>Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe</b>	252
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## 2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

<b>Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión</b>	5706
---------------------------------------------------------------------------------	------

## 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

<b>Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro</b>	541
----------------------------------------------------------------------------------------	-----

## L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional</b>	5034
-----------------------------------------------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	<b>Nombre del funcionario redactor</b>	<b>Total de acuerdos redactados</b>
1	Yesica Ponce Rodríguez	1141
2	Karla Lizeth Muñoz Rojas	1374
3	Eleazar Gallardo Ruiz	1753
4	José Francisco Jáuregui Beovide	766

Aclaración: La Licenciada Karla Lizeth Muñoz Rojas, en fecha seis de enero del año dos mil veinticinco, cambió de adscripción a diverso Tribunal.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utilizan en este órgano jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que, de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día cuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL DE  
ESTADO DE COAHUILA

TRIBUNAL LABORAL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
TORREÓN COAHUILA

  
Licenciada Monserrat Martínez Aguado

Administradora del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón



Licenciada María de los Angeles Concepción Escobedo Speakman  
Secretaria Instructora del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón



Licenciada Yesica Ponce Rodríguez  
Secretaria Instructora del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón



Licenciado Eleazar Gallardo Ruiz  
Secretario Instructor del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón

  
Licenciado José Francisco Jauregui Beovide

Secretario Instructor del Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón

**ANEXO 2**  
**ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**  
**Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón**

**Tabla 1. Generales**

Desechamientos

#	Número de expediente	Razón de desechamiento
1	163/2024	
2	230/2024	

Incompetencias

#	Número de expediente	Razón de incompetencia
1	503/2023	Con motivo de que, del acuerdo del objeto de la empresa moral demandada, se advierte que se trata de una industria que por excepción corresponde a su conocimiento a la autoridad federal, al encontrarse contenida en el artículo 527, fracción I, numeral 12, de la Ley Federal del Trabajo. Ordenando remitir el expediente y sus anexos a los Tribunales Federales en el Estado, con residencia en esta Ciudad.
2	450/2023	Con motivo de que, del acuerdo del objeto de la empresa moral demandada, se advierte que se trata de una industria que por excepción corresponde a su conocimiento a la autoridad federal, al encontrarse contenida en el artículo 527, fracción I, numeral 16, de la Ley Federal del Trabajo. Ordenando remitir el expediente y sus anexos a los Tribunales Federales en el Estado, con residencia en esta Ciudad.

**Tabla 2. Juicio Ordinario**

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	Constancia de no conciliación	Excepción a conciliación	Tipo de excepción a conciliación	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o Convenio	Prórroga (Plazo del artículo 873-J)	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	875/2023	Ordinario	06/09/2023	Prevención	Sí	No	/	12/10/2023	25	05/09/2024	Sí	226
2	770/2023	Ordinario	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
3	511/2023	Ordinario	26/05/2023	Prevención	Sí	No	/	27/06/2023	22	30/10/2024	Sí	324
4	97/2022	Ordinario	13/12/2022	Prevención	Sí	No	/	19/12/2022	4	26/09/2024	Sí	399

**Tabla 3. Juicio Especial**

#	Número de expediente	Tipo de juicio	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de dictado de Sentencia y/o de Convenio	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la Sentencia y/o Convenio
1	910/2024	Especial	08/08/2024	Admisión	12/08/2024	2	05/12/2024	80
2	389/2024	Especial	04/04/2024	Admisión	18/04/2024	10	19/09/2024	107
3	207/2024	Especial	21/02/2024	Prevención	01/03/2024	7	10/09/2024	126
4	46/2024	Especial	17/01/2024	Admisión	02/02/2024	12	26/09/2024	160

**Tabla 4. Procedimiento Paraprocesal**

#	Número de expediente	Tipo de procedimiento	1. Fecha de presentación de demanda	Admisión y/o prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de la diligencia solicitada, exhibición de la cosa y/o declaración de quien se solicita	Días transcurridos entre la presentación de la demanda y la fecha de la diligencia, exhibición de la cosa o declaración solicitada
1	893/2024	Paraprocesal	06/08/2024	Admisión	09/08/2024	3	/	/
2	639/2024	Paraprocesal	03/06/2024	Admisión	01/07/2024	20	/	/
3	1266/2024	Paraprocesal	31/10/2024	Admisión	11/11/2024	6	22/11/2024	8
4	1134/2024	Paraprocesal	30/09/2024	Admisión	09/10/2024	6	20/11/2024	28

**Tabla 6. Acuerdos o Resoluciones Destacables**

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento
1	875/2023	Ordinario	18	Acuerdo Judicial
2	875/2023	Ordinario	43	Acuerdo Judicial
3	875/2023	Ordinario	62	Acuerdo Judicial
4	875/2023	Ordinario	64	Acuerdo Judicial
5	875/2023	Ordinario	72	Acuerdo Judicial
6	875/2023	Ordinario	87	Sentencia Definitiva
7	875/2023	Ordinario	102	Acuerdo Judicial
8	875/2023	Ordinario	109	Acuerdo Judicial
9	875/2023	Ordinario	26,29 y 30	Emplazamiento
10	770/2023	Ordinario	/	Incidente de Reposición de Autos
11	511/2023	Ordinario	18	Acuerdo Judicial
12	511/2023	Ordinario	27	Acuerdo Judicial
13	511/2023	Ordinario	29	Acuerdo Judicial
14	875/2023	Ordinario	87	Sentencia Definitiva
15	97/2022	Ordinario	65	Acuerdo Judicial

16	97/2022	Ordinario	70	Acuerdo Judicial
17	97/2022	Ordinario	76	Acuerdo Judicial
18	97/2022	Ordinario	87	Acuerdo Judicial
19	97/2022	Ordinario	108	Sentencia Definitiva
20	97/2022	Ordinario	119	Acuerdo Judicial
21	97/2022	Ordinario	127	Acuerdo Judicial
22	207/2024	Ordinario	28	Acuerdo Judicial
23	893/2024	Paraprocesal	18	Notificación
24	639/2024	Paraprocesal	49	Notificación
25	1266/2024	Paraprocesal	24	Acuerdo Judicial

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.